INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 de junio de 2025

INASKA-035-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025** cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

ASUNTO: Radicación informe mes 1 y respuesta oficio T-001-2025-036-OFC

Cordial saludo estimado ingeniero.

En respuesta a su comunicado, y dando cumplimiento a lo establecido en la **clausula 10 "OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA" particularmente "presentar al interventor los informes de avance mensuales de avance de obra",** nos permitimos hacer entrega del asunto en referencia del periodo comprendido entre el 22 de abril y el 31 de mayo de 2025 para su revisión y fines pertinentes.

ING OSMAR FABIAN PINZON ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

ANEXO: INFORME MES 1. 19 FOLIOS

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 10 Julio de 2025

INASKA-057-2025

SEÑORES
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***Respuesta Comunicado T-001-2025-062-OFC- Apremio No. 1 – Requerimiento entrega de informe mensual No. 2 del contrato de obra No. ICCU-CTO-006-2025.***

Cordial saludo estimado ingeniero.

En atención a su comunicado y en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 10 "Obligaciones específicas del contratista", en particular la obligación de presentar al interventor los informes mensuales de avance de obra, nos permitimos remitir el Informe Mensual No. 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2025, para su revisión y fines pertinentes.

ING. ING. OSMAR FABIÁN PINZÓN ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA

INASKA
CONSORCIO

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2025

INASKA-078-2025

SEÑORES:
INGEOCIM S.A.S
Atn Ing. Carlos Eduardo Mojica Contreras
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

SEÑORES:
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU
En especial:
Angela Tatiana Garzón
Profesional de apoyo a la supervisión del ICCU

REFERENCIA: ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. ICCU-006-2025 CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA CASABLANCA A HUMEDAL GUALÍ DEL MUNICIPIO DE FUNZA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".***

ASUNTO: ***RADICACION INFORME MENSUAL 1 Y 2 Y ACTA PARCIAL DE OBRA N°1 ETAPA 1 "REVISION, AJUSTES Y/O COMPLEMENTACION A ESTUDIOS Y DISEÑOS"***

Cordial saludo estimado ingeniero.

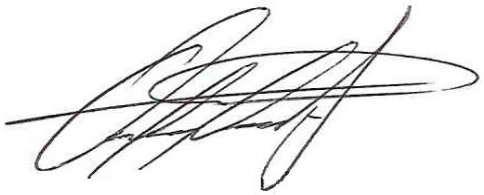
En cumplimiento de la **CLAUSULA 10 "OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTAS "en sus numerales 29 y 30…presentar al interventor informes mensuales de avance de obra…elaborar y presentar conjuntamente con el interventor actas parciales",** nos permitimos realizar el tramite respectivo conforme a lo descrito en el asunto de la referencia para su revisión, aprobación y fines pertinentes con el siguiente contenido para poder ser acreedores del pago por dicho concepto:

1. Acta parcial de obra N°1
2. Certificado de cumplimiento de obligaciones parafiscales de todos los miembros del consorcio
3. Planillas de seguridad social del equipo mínimo de obra.
4. Formato MS-GC-FR-013 "Herramienta base revisión cálculo de seguridad social
5. Documentos expedidos por el revisor fiscal, contador/o representante legal, según aplique.
6. Pantallazo, publicación en secop II de los documentos derivados del desarrollo del contrato, incluyendo, entre otros, informe mensual de estudios y diseños, informes mensuales, actas de pago pólizas entre otros.

INASKA
CONSORCIO

7. Acta de inicio
8. Rut contratista de obra
9. Certificado bancario vigente
10. Declaración de origen de fondos-sarlaft correspondiente al periodo del acta
11. Prefectura

Sin otro particular,



ING.OSMAR FABIAN PINZON ACOSTA
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO INASKA